

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.350/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.365/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.742/16, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda a realizar tareas de heroseamiento del paseo central de la Avda. Mcal. López, refacción y limpieza, plantación de árboles pequeños y flores, a fin de dar una imagen renovada y atractiva a la ciudad de Asunción.
2. Mensaje N° 1.351/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 800/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.022/16, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Silvio Pettirossi, quienes manifestaban su preocupación por la evacuación de aguas servidas en la vía pública, en la intersección de las calles República de Corea y Tte. Alcorta, de la capital y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la fiscalización correspondiente en dicha intersección, en carácter urgente, y que informe de los avances del pedido.
3. Mensaje N° 1.352/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.472/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.864/16, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al mejoramiento de la CODENI de los Centros Municipales N° 6 “Jeruti” y el N° 7 “Marangatú” ya que, según informe presentado, el lugar necesita de las mejoras en tanto refiere a servicios y capacitación.
4. Mensaje N° 1.353/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.358/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.733/16, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto a la situación actual de la ayuda social a las víctimas del Ycuá Bolaños, específicamente, en lo que a víveres respecta, ya que según denuncias de las propias víctimas, hace un tiempo no están recibiendo dicha ayuda.
5. Mensaje N° 1.354/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.783/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.238/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hacía del pedido de vecinos del Barrio Loma Pytá, consistente en la limpieza, pintura y reparación de bancos y juegos de la Plaza 29 de Setiembre, ubicada en Cptán. Enrique Moro Araujo e/ Areguá y Avda. Dr. Semidei y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos.



6. Mensaje N° 1.355/16 S.G., la I.M. informa con relación al ítem 2 del Art. 5° de la Ordenanza N° 46/16 “Que Reglamenta el Deporte como Instrumento de Prevención Contra la Drogadicción”, en el que se disponen los fondos que serán destinados a la financiación del Programa “El Deporte Me Hace Feliz”.
7. Mensaje N° 1.356/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.718/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Oscar Rodríguez, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, ordene el control de los vendedores asentados en la Costanera, a fin de verificar si los mismos cumplen con todas las exigencias municipales para la comercialización de sus productos y si cuentan con la habilitación respectiva.
8. Mensaje N° 1.357/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.254/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita su parecer jurídico en cuanto a la aplicación del Proyecto de Ordenanza “Por el cual se Prohíbe la Propaganda Electoral por Medio de Afiches, Pancartas, Pasacalles, Pintatas en murallas, Calles Asfaltadas, Edificios Públicos y Todo Lugar o Espacio, en la Ciudad de Asunción”.
9. Mensaje N° 1.358/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Armenia Giubi Vda. de Breard, a fin de que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 38.132/10, que fuera derivado a la Corporación Legislativa a través del Mensaje N° 1.218/2016 S.G., obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
10. Mensaje N° 1.359/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.414/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice un estudio técnico circunstanciado con relación a la propuesta de la Concejala Rosanna Rolón, sobre el Proyecto de Ordenamiento para prevenir, sancionar y erradicar toda conducta discriminatoria contra toda persona por razón de su sobrepeso, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos por la misma, y remita su parecer.
11. Mensaje N° 1.360/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.640/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.273/16, del Concejal Javier Pintos, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, informe respecto al estado actual de la demanda de la Empresa ITV S.A. (IVESUR) contra la Municipalidad de Asunción.
12. Mensaje N° 1.361/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.581/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, referente a la Minuta ME/N° 1.940/16, del Concejal Martín Arévalo, en la que se establece 5 (cinco) días hábiles el plazo para que las distintas dependencias municipales remitan los informes solicitados por los Juzgado de Faltas Municipales, debiendo acompañar a los mismos el expediente de referencia y dispone que los funcionarios responsables de las distintas dependencias municipales que incumplan esta disposición, incurrirán en mal desempeño de funciones y serán pasibles de las sanciones administrativas previstas en las leyes.
13. Mensaje N° 1.362/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.757/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, referente a la Minuta ME/N° 2.202/16, del Concejal Gilberto Apuril, por la cual se declara de Interés Municipal el proyecto denominado “Paraguay Reciclemos”, promovido por la Empresa Tres Pasos Making All S.A.



14. Mensaje N° 1.363/16 S.G., la I.M. responde el Art. 2° de la Resolución JM/N° 1.763/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, implemente los medios necesarios para que se incluya en el Presupuesto Municipal para el año 2017, a todos los comedores que de una u otra forma sirven de sustentos a una parte de la ciudadanía y, en particular, a los niños/as y adolescentes de las zonas periféricas de la Ciudad Capital.
15. Mensaje N° 1.364/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.578/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, referente a la Minuta ME/N° 1.101/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado, que incluya dictámenes desde el punto de vista jurídico, urbanístico y ambiental, con relación al Proyecto de Ordenanza por el cual se reglamenta la instalación de estaciones de carga de vehículos eléctricos en espacios públicos y considerar dicha propuesta con una visión amplia, para promover en Asunción el uso de la energía limpia y favorecer al ambiente.
16. Mensaje N° 1.365/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.560/16, que guarda relación con la Minuta ME//N° 2.123/16, del Concejal Orlando Fiorotto, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal la organización de un acto cultural en homenaje a José Asunción Flores, en la Plaza “Manuel Ortiz Guerrero – José Asunción Flores”, el sábado 27 de agosto, aniversario de su natalicio.
17. **Mensaje N° 1.366/16** S.G., la I.M. comunica que el Sr. Intendente Municipal se ausentará del país del 13 al 17 de octubre del año en curso, con destino a: 1) Ciudad de Bogotá – Colombia, a fin de asistir al 5° Congreso de Ciudades Gobiernos Locales Unidos (CGLU) – Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales; y 2) Quito – Ecuador, para participar en el “X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales”, en el marco de la “3° Conferencia de las Naciones Unidas sobre Viviendas y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).
Archivo
18. Mensaje N° 1.367/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Elba Adriana Vallet Vidal, sobre proyecto de fraccionamiento, unificación y anexión de inmuebles.
19. Mensaje N° 1.368/16 S.G., la I.M. remite el pedido de cambio de nombre para compra de un terreno municipal presentado por Marcia Rebeca Álvarez Cabrera.
20. Mensaje N° 1.369/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 154/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 245/16, del Concejal Julio Ullón, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que remita el Plan de Desarrollo Sustentable, según lo establecido en el Art. 225 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.
21. Mensaje N° 1.370/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.066/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Oscar Rodríguez, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, previo informe de tráfico, determine la factibilidad del pedido realizado por autoridades de la Cruz Roja Paraguaya, con respecto a la concesión de tres espacios reservados para estacionamiento en la acera izquierda de la calle José Berges casi Brasil, frente al edificio donde funciona dicha institución.
22. Mensaje N° 1.371/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.406/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.793/16, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al mejoramiento de la CODENI de los Centros Municipales N° 4 “Mburucuyá” y



- el N° 5 “Koeti” ya que, según informe presentado, el lugar necesita de las mejoras en tanto refiere a servicios y capacitación.
23. Mensaje N° 1.372/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.453/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.845/16, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes peticionaba la limpieza y/o recolección diaria de la basura que se acumula en los alrededores del Club Sport Paraguay y la Clínica Capellanes del Chaco, lo cual genera un ambiente insalubre en la zona para las personas que acuden al renombrado local de salud y para los niños que acuden a la Guardería San Gerardo y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes a fin de subsanar el problema suscitado y proceda a la limpieza de la zona y a la recolección diaria de la basura.
 24. Mensaje N° 1.373/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 985/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.259/16, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual hacía referencia a un Concierto del conjunto “La Mancha de Rolando”, en el local denominado La Plaza Centro Cultural, ubicado sobre la calle San Rafael N° 390 y a las denuncias de los vecinos de la zona quienes manifestaron varias irregularidades realizadas en el concierto y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal informe respecto a las condiciones de habilitación y licencia del local en cuestión; el personal administrativo que autorizó el mencionado concierto y cuáles fueron las condiciones y el monto total percibido por la Municipalidad en concepto de venta de entradas en dicho evento.
 25. Mensaje N° 1.374/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.915/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.385/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hacía referencia a un artículo periodístico del Diario La Nación, en el cual se observa el lamentable abandono del Cementerio de la Recoleta y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, dé una rápida solución a la problemática e informe de todo lo actuado al respecto.
 26. Mensaje N° 1.375/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.892/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.360/16, del Concejal José Alvarenga, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante la cual se hacía eco de la propuesta verbal del Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, Ariel Tabaré Pla, en la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, se encargue de colocar placas conmemorativas en los diferentes árboles de las plazas de la ciudad, con nombres de los diferentes ciudadanos ilustres del país.
 27. Mensaje N° 1.376/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.598/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.013/16, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al estudio de factibilidad del aprovechamiento de los excedentes alimenticios de los comercios gastronómicos para su posterior donación, a las personas en situación de calle y que proceda a la ejecución de lo solicitado en la minuta, en caso de que el estudio de factibilidad sea viable.
 28. Mensaje N° 1.377/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.780/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.235/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual se hacía eco de la Coordinadora de Comisiones Vecinales del Parque Yukyty, quienes manifestaban su inquietud en cuanto a la construcción de un Parque Ecológico en el Cerro Lambaré y, en ese contexto, solicitaban a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, informe sobre la situación actual de los proyectos existentes a ser implementados en el Cerro Lambaré, así como la realización de un diagnóstico sobre la factibilidad de un



Parque Ecológico en el Cerro Lambaré, a fin de dar respuesta a la inquietud planteada por los vecinos.

29. Mensaje N° 1.378/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.499/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.897/16, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice una campaña de difusión en toda la población y, especialmente, en todos los establecimientos educativos, de las normas de seguridad a contemplar en caso de rotura y manejo responsable de lámparas de bajo consumo y/o tubos fluorescentes.
30. Mensaje N° 1.379/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.847/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.311/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual manifestaba la preocupación de los vecinos del Barrio Nazareth, por la apertura de un lavadero en la calle Médicos del Chaco y Tavapy, debido a que, según denuncias, el mismo evacua agua servida a la calle contaminando la vía pública y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, corrobore la denuncia vecinal y, en caso de que corresponda, obre conforme a lo que establecen las ordenanzas.
31. Mensaje N° 1.380/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.964/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.451/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal verifique, en carácter urgente, en qué condiciones se encuentran los árboles añejos de las plazas de la ciudad, teniendo en cuenta el acontecimiento ocurrido el pasado 25 de agosto, en el que falleció un reciclador, a las 7:30 horas de la mañana, en la Plaza Juan E. O'Leary.
32. Mensaje N° 1.381/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 463/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 609/16, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que envíe inspectores a la vivienda ubicada en la calle Zurbarán entre Benigno Villamayor y Tte. Ecurra, a fin de que se proceda a la limpieza de la vereda.
33. Mensaje N° 1.382/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.998/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.488/16, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual hacía referencia a la inclusión laboral para personas con discapacidad y, en ese sentido, invitaba e instaba a los empresarios a recorrer las escuelas especiales y conocer a sus futuros colaboradores, sobre todo a los que están culminando las etapas finales en términos de escolaridad.
34. Mensaje N° 1.383/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.922/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.393/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal, el levantamiento de la muralla en el predio del Cementerio del Sur, ubicado sobre la Avda. Itá Ybaté y 21 Proyectadas.
35. Mensaje N° 1.384/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.871/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.342/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual hacía referencia al alto índice de maltrato infantil y, en ese sentido, solicitaba, entre otras cosas, que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, realice consultas con las organizaciones que trabajan con la infancia y con la participación de niños, niñas y adolescentes para determinar las necesidades de los mismos en el territorio local y garantizar sus derechos.
36. Mensaje N° 1.385/16 S.G., la I.M. remite el pedido de reconsideración del Dictamen N° 6.895, de fecha 31 de agosto de 2016, presentado por Hilarión Amarilla Bogarín, en representación del Club de Sub Oficiales de la Armada Paraguaya, a fin de que el mismo sea adjuntado a los antecedentes derivados a la Corporación Legislativa a través del



- Mensaje N° 1.194/2016 S.G., obrante en las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Hacienda y Presupuesto, que guarda relación con un inmueble municipal.
37. Mensaje N° 1.386/16 S.G., la I.M. remite el Memorándum N° 259/2015, del Departamento Centro Municipal N° 2 “Oñondivepá”, dependiente de la Promoción de Participación Ciudadana, referente al reclamo de la Comisión Vecinal “Ko’ e Pyahu de Puerto Botánico, sobre permiso y derecho de paso (servidumbre de paso) por cierre de la calle Epopeya Nacional y 8 de Diciembre, de parte del Sr. Walter Jara Vera, para que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 30.178/14 y demás antecedentes, derivados a la Corporación Legislativa, a través del Mensaje N° 845/2015 S.G. Dicho mensaje fue dictaminado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiéndose dictado la Resolución JM/N° 9.567/15.
 38. Mensaje N° 1.387/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.669/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, referente a la minuta verbal de los Concejales Gilberto Antonio Apuril, Javier Pintos y Oscar Rodríguez, por la cual se declara de Interés Municipal el proyecto promovido por la Fundación Paraguay Sostenible, denominado: “Recuperemos Nuestros Arroyos”, que tiene como objetivo la limpieza de 14 cauces hídricos de la Ciudad de Asunción.
 39. Mensaje N° 1.388/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.139/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.656/16, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual hacía referencia a las obras del tendido de una línea de transmisión de 220 KV, que lleva a cabo la ANDE para la interconexión entre las subestaciones Puerto Botánico (Asunción) y Molino (Luque), atravesando gran parte del territorio de la capital y, en tal sentido, solicitaba, tanto a la Intendencia Municipal como a la ANDE, una serie de informes que se detallan en la minuta.
 40. Mensaje N° 1.389/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.761/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.211/16, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual hacía referencia a los locales comerciales; en especial, al local de comida rápida denominado “Tiro al Aire”, ubicado sobre la calle Cnel. Ramón Díaz y Hérib Campos Cervera y al proyecto de construcción de una Clínica de Fonoaudiología, sobre la calle Waldino Ramón Lovera y Dr. Toribio Pacheco, del Barrio Los Laureles, en contraposición a lo establecido en el Plan Regulador y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal para que, a través de las direcciones correspondientes, realice una intervención de los lugares mencionados con el fin de constatar, entre otras cosas, si tienen planos aprobados y si cuentan con patentes y/o licencias comerciales.
 41. Mensaje N° 1.390/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.604/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, referente a la Nota ME/N° 3.094/15, de vecinos del Barrio Santa Rosa, de Zeballos Cué, quienes manifestaban su preocupación por los inconvenientes que les ocasiona la habilitación de dos locales comerciales (Bodegas LA FACU y AQUÍ ME QUEDO), ubicados en las calles Félix Trujillo e/ Ettiene y Grito de Ipiranga, por ruidos molestos y excesivos y, en ese sentido, se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la fiscalización de esos locales y en caso de constatar dichas irregularidades, dar cumplimiento a las disposiciones para el efecto.
 42. Mensaje N° 1.391/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.645/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.072/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente



- y de los técnicos de Ingeniería de Tráfico, estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Charles de Gaulle y Campos Cervera, por la dificultad y peligrosidad que implica el cruce en la misma.
43. Mensaje N° 1.392/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.405/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.791/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la implementación de juegos inclusivos en todas las plazas de la ciudad y el acompañamiento de las distintas direcciones para llevar a cabo dicho emprendimiento, para así darles a las personas con discapacidad, un espacio donde divertirse y disfrutar de la naturaleza.
 44. Mensaje N° 1.393/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.446/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.841/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, mediante la cual se hacían eco de vecinos de la Zona del Banco San Miguel/ San Estanislao, quienes manifiestan la existencia de depósitos clandestinos de residuos, quema de residuos y contaminación a causa de la basura acumulada en las costas del río y, en tal sentido, solicitaban a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, realice las intervenciones necesarias para el diagnóstico de la situación y la implementación de las medidas para dar solución a tal situación. Asimismo, solicitan la cooperación para la intervención en la Zona San Estanislao/Banco San Miguel, de la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM) y de la Fiscalía del Medio Ambiente, para la aplicación de la Ley N° 2.715/05 y otras leyes ambientales correspondientes para dar respuesta a la inquietud de los vecinos.
 45. Mensaje N° 1.394/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.306/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió el Mensaje N° 714/16 S.G., referente al expediente presentado por Rafael Francisco Poletti Liuzzi y Rosa María Esperanza Merlo Faella, sobre proyecto de unificación y fraccionamiento.
 46. Mensaje N° 1.395/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Asunción Properties S.A., sobre regularización de unificación de fracciones.
 47. Mensaje N° 1.396/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.738/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, por la cual se devolvió el Mensaje N° 985/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remitió, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.401/2016 I., por la cual se autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato firmado en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 16/2014, para la “Implementación de Software de Gestión Documental Electrónica”, con la Firma EXCELSIS S.A.C.I.G., representada por Héctor Adrián Pérez Abella, quedando ampliada la vigencia del contrato hasta la entrega definitiva del servicio. Asimismo, se remitió el anexo para su aprobación correspondiente.
 48. Mensaje N° 1.397/16 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Heinz Gerhard Doll Schmelzlin, Presidente de la Empresa Enrique Remele S.A.C.E.I.
 49. Mensaje N° 1.398/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.004/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.499/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hacía referencia a la preocupación que surge con respecto a las personas que no clasifican debidamente sus residuos, arrojando vidrios rotos, agujas, jeringas, latas o cualquier material punzante sin envolver con papel, cartón o plástico de alta densidad y, en ese contexto, solicitaba que la Intendencia Municipal arbitre una amplia campaña de difusión, a través de los distintos medios que posee, a fin de concientizar a la población



en general de tener en cuenta las consideraciones al respecto, evitando accidentes al personal encargado de la recolección.

50. Mensaje N° 1.399/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.522/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.921/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hacía referencia a la visita realizada al Barrio Obrero y manifiesta que en el lugar se visualiza un derramamiento de aguas servidas, producto de letrinas utilizadas por los damnificados que se encuentran ubicados en la Sub Seccional N° 6, lo cual conlleva al deterioro de las calles 18 Proyectadas c/ Morelos y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a paliar de alguna forma este problema.
51. Mensaje N° 1.400/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.492/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.952/16, del Concejal Orlando Fiorotto, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal el estudio del Proyecto denominado: “Solo Tenemos 1 Vida – en la Calle Nos Cuidamos Todos”, el cual consiste en una campaña ciudadana para crear conciencia sobre los siniestros viales que ocurren a diario en nuestra Ciudad Capital, con las consideraciones a tener en cuenta para llevar a cabo dicha propuesta.
52. Mensaje N° 1.401/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.856/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, referente a la Minuta ME/N° 5.625/15, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos, en la que solicitaba la regularización asfáltica de la calle Celsa Speratti desde Kubitschek hasta Gaudioso Núñez.
53. Mensaje N° 1.402/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 794/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.015/16, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual se hacía eco de los reclamos de los vecinos de las calles Cptán. Victoriano Bueno esquina Nicolás Bliloff, del Barrio Villa Aurelia, quienes manifestaban su preocupación por la existencia de un terreno baldío, el cual no cuenta con vallado perimetral y por las noches presenta un marco de total oscuridad, lo cual acarrea un peligro para los transeúntes, ya que el mismo se convierte en un aguantadero de asaltantes y, en tal sentido, solicitaba la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, disponga la limpieza de dicho predio, con cargo a cuenta del propietario del mismo, a fin de brindar mayor seguridad a los transeúntes y vecinos de la zona.
54. Mensaje N° 1.403/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 762/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 977/16, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual hacía referencia a la calle Campo Vía entre Tte. Garay y Magallanes, del Barrio San Vicente, lugar que se encuentra muy deteriorado y en el que existe acumulación de basuras que todavía no han sido retiradas y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de las calles mencionadas, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas y el correspondiente retiro de las basuras acumuladas en el lugar.
55. Mensaje N° 1.404/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.431/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.819/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo y limpieza de la calle Dr. Sosa y Vía Férrea, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado.
56. Mensaje N° 1.405/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 504/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 661/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle San Francisco e/ San Antonio y Libertad, de



manera urgente, a modo de cumplir con los reclamos de los vecinos, quienes denuncian que el lugar se está convirtiendo en una zona llena de malezas, lo cual impide la circulación normal de los transeúntes.

57. Mensaje N° 1.406/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por María Graciela Jara Martínez.
58. Mensaje N° 1.407/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Lucila Lencina Ramírez.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. **N° 586/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual informa que su ausencia en la Sesión Ordinaria del día 05 de octubre del corriente año, se debió a la realización de un viaje a Buenos Aires – Argentina, para participar en la XIII Conferencia Internacional de Alcaldes y Autoridades Locales, aprobado por Resolución PJM/N° 875/16.

Archivo – Nota Recibida 04/10/16 (copia)

2. **N° 587/16**, de la Señora Gloria Báez de Samaniego, en representación de la Agrupación de Ayuda Mutua sin fines de lucro “Renacer”, mediante la cual solicita autorización para utilizar las instalaciones de la Costanera de Asunción, para la realización del Evento Mundial denominado “Escenificación de Pesebre Viviente, Coros de Villancicos con Globos de Luces y Encendido de Velas”, a realizarse el día domingo 11 de diciembre del corriente año a las 19:00 hs., solicita además la Declaración de Interés Municipal del mencionado evento.

Nota Remitida JM/N° 2.406/16 – Nota Recibida 05/10/16 (copia)

3. N° 588/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio de la cual se notifica que en fecha 15 de setiembre de 2016, se ha dictado la Resolución DNCP N° 3.095/16, por la cual se resolvió: “1° Dar por concluida la presente Investigación de Oficio sobre supuestas irregularidades en el marco del Llamado a Contratación por Vía de Excepción para el “Proyecto de Arte Lúdico, Marcas en el Paisaje”, convocado por la Municipalidad de Asunción (ID N° 314.581), por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución, en base a lo investigado; y, 2° Instar a la Municipalidad de Asunción a cumplir las recomendaciones realizadas en el exordio de la presente resolución...”.
4. N° 589/16, de la Señora Lidia López, en representación de los vecinos del área de influencia de la Comisión Vecinal de Fomento General Aquino Dr. Roberto L. Pettit, mediante la cual denuncia que por tercera vez la Señora Etelvina Krayacich ha logrado suspender la Asamblea de Renovación de Autoridades de la mencionada comisión vecinal y, en ese sentido, solicita la mediación institucional para la realización de la asamblea de renovación de autoridades correspondiente a la mencionada comisión, así como, la realización de las siguientes obras: 1. La reparación del puente peatonal ubicado en 25 Proyectadas s/ Arroyo Ferreira y la reconstrucción del muro de contención en 26 Proyectadas; 2. La ejecución del proyecto del Parque Lineal desde 25 Proyectadas hasta 27 Proyectadas, y; La pavimentación de la calle 27 Proyectadas, desde Mayor Fleitas hasta General Aquino.
5. N° 590/16, del Señor Olimpio Vera Gaona, a través de la cual hace referencia a las fiestas bailables que se realizan en el Club Social y Deportivo “Sportivo Paraguay”, ubicado en 32 Pytdas. e/ Santa Fe y Perú, los días domingos, desde las 18:00 hs. extendiéndose hasta la madrugada y, en ese contexto, solicita la suspensión del mencionado evento debido al peligro que representa para las familias de la zona, pues alteran la seguridad, la paz y la



tranquilidad de los ciudadanos, considerando, además, la Ordenanza N° 183/04 que determina las formas y establece los requisitos que deben reunir este tipo de establecimientos para la habilitación para actividades bailables.

6. N° 591/16, de los Concejales José Alvarenga, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente y, Víctor Hugo Menacho, como Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Ambiental, a través de la cual solicitan la homologación del Acta por el cual se otorgaron los Premios Municipales Asunción Capital Verde “Don Feliciano Martínez” y Gua ‘a”, con el fin de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 288/13; asimismo, solicitan remitir la nota a la Mesa Directiva para la realización de los trámites correspondientes al otorgamiento de los referidos Premios Municipales.
7. **N° 592/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de representantes de la Comisión Vecinal “Pro Vivienda Villa Esmeralda”, del Barrio Santa Librada, con relación al inmueble municipal individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-1550-3, ubicado en las calles San Fernando y 37 Pytdas., el cual se encuentra ocupado por siete familias que abandonaron sus hogares por la crecida del Río Paraguay. Al respecto, los recurrentes informan haber sido notificados con el Acta de Intervención N° 2.101, de la Dirección General de Desarrollo Urbano. En tal sentido, solicita que la presentación sea remitida a la Intendencia Municipal a fin de que se deje sin efecto el Acta de Intervención referido, teniendo en cuenta que los afectados se encuentran tramitando la desafectación del referido inmueble de manera a poder desarrollar en el mismo el proyecto denominado: “Casa Sueño”.
Nota Remitida JM/N° 2.407/16 – Nota Recibida 10/10/16 (copia)
8. **N° 593/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio Mburucuyá, consistente en el recapado de la Avda. Primer Presidente y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones pertinentes, proceda al recapado, tras la verificación correspondiente.
Nota Remitida JM/N° 2.408/16 – Nota Recibida 10/10/16 (copia)
9. **N° 594/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Santísima Trinidad, con relación al mal estado de las lomadas ubicadas en las inmediaciones del Colegio Asunción Christian Academy, específicamente, en la Avda. Santísimo Sacramento, a la altura de las calles Dr. Víctor Boettner y Ntra. Señora del Carmen; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, tras la verificación correspondiente, proceda a la reparación de las lomadas.
Nota Remitida JM/N° 2.409/16 – Nota Recibida 10/10/16 (copia)
10. **N° 595/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio Santísima Trinidad, consistente en el recapado de la Avda. Santísima Trinidad, en su intersección con la calle Tte. Morel; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones pertinentes, proceda al recapado, tras la verificación correspondiente.
Nota Remitida JM/N° 2.410/16 – Nota Recibida 10/10/16 (copia)
11. **N° 596/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal informe con respecto al Expediente N° 38.917/12, presentado por la Sra. Lidia Acosta, teniendo en cuenta el conflicto suscitado con su vecino colindante, por la delimitación del inmueble que ocupa.
Nota Remitida JM/N° 2.411/16 – Nota Recibida 10/10/16 (copia)



12. **N° 597/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido del funcionario municipal Juan Jesús Jiménez Vera, con C.I. N° 4.135.955, quien presta servicio en la Dirección de Desarrollo Urbano y, en tal sentido, solicita el cambio de relación laboral de nombrado a jornalero.
Nota Remitida JM/N° 2.412/16 – Nota Recibida 10/10/16 (copia)
13. **N° 598/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Jara, quienes denuncian a la Empresa Bapesa, ubicada en Artigas y Gauto, por ocupación de vereda con materiales de construcción y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal realice las verificación correspondiente y tome las medidas tendientes a subsanar dicha situación.
Nota Remitida JM/N° 2.413/16 – Nota Recibida 10/10/16 (copia)
14. **N° 599/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual pone a conocimiento y consideración del Pleno, el informe presentado por el Departamento de Clínica Veterinaria Móvil de la Junta Municipal, en respuesta a la Minuta ME/N° 2.484/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, quien solicitaba, entre otras cosas, informe sobre las facilidades que ofrece dicha Clínica.
Archivo – Nota Recibida 10/10/16
15. N° 600/16, del Juzgado de Paz del Distrito de La Encarnación, por la cual se notifica el dictamen del A.I. N° 22.651, en el juicio caratulado: “Raúl Mongelós Schneider c/ Junta Municipal de Asunción s/ Ejecución de Sentencia”.
16. N° 601/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para estudio y homologación, la Resolución PJM/N° 899/16, por la cual se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 02/2016, para la “Adquisición de Equipos de Transporte para la Junta Municipal de Asunción – PAC N° 304.476 – Ad Referéndum”, a la Firma R.T. Automóviles S.A. Asimismo, solicita la aprobación del contrato correspondiente.
17. **N° 602/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual pone a consideración el informe presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Corporación, en respuesta a la Resolución JM/N° 2.051/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, referente a la Nota ME/N° 543/16, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicitaba el pago del viatico al funcionario Gilberto Ozorio, para asistir al 24° Congreso Vecinalista Villa Carlos Paz, República Argentina, en los próximos 28, 29 y 30 de octubre del año en curso.
Resolución JM/N° 2.130/16 – No envió la Nota Recibida.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Memorando SG/N° 445/16**, de la Secretaría General de la Corporación Legislativa, a través del cual se remite la Resolución JM/N° 1.557/16, que guarda relación con la Minuta verbal del Concejal Augusto Wagner referente a lo acontecido en el Mercado Municipal N° 4, en ocasión de la incautación de Máquinas Electrónicas de Juegos de Azar (tragamonedas).

***Recomendación: “Art. 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, luego de la evaluación jurídica circunstanciada de la Resolución JM/N° 1.557/16, de fecha 03/08/16, proponer una redacción fundada sobre una ordenanza que disponga por un lado, la posibilidad de que las máquinas tragamonedas, una vez incautadas, no sean devueltas y, en su caso, destruidas; y, por el otro, que los locales donde se realiza la incautación de dichas máquinas, sean clausurados automáticamente, sin la**



posibilidad de que se le vuelva a otorgar ningún tipo de Patente Comercial; y Art. 2º) Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

Resolución JM/Nº 2.095/16 – Memorando 02/09/16

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje Nº 1.261/16** S.G, a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia al Art. 2º de la Ordenanza Nº 36/16, por la cual se establece que la Intendencia Municipal incorpore en su plan de celebraciones anuales, a través de actos culturales y deportivos, una conmemoración por el Día del Estudiante Secundario.

***Recomendación: “SANCIONAR una Ordenanza por la cual se amplía la Ordenanza Nº 36/16, de fecha 20 de julio de 2016.**

Art. 1º: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal establecer un mecanismo de consulta con las organizaciones de jóvenes FENAES, UNEPY Y ONE para seleccionar la fecha del DÍA DEL ESTUDIANTE SECUNDARIO; y Art. 2º: Comuníquese a la Intendencia Municipal”. Se remite el dictamen de referencia.

Ordenanza Nº 51/16

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Memorando SG/Nº 562/16**, de la Secretaría General de la Corporación Legislativa, por el que remite la Resolución JM/N 1.956/16, que disponía: “Convocar al Director de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, Abog. José Enrique García, para participar de la reunión de la Comisión de Legislación, a realizarse el día Lunes 26 de setiembre del corriente a las 10:00 hs., a fin de seguir analizando el caso relativo a la Municipalidad de Asunción y la Empresa IVESUR”.

***Recomendación: “REMITIR el Memo SG/Nº 562/16, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/Nº 2.096/16 – Memorando 23/09/16

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/Nº 552/16**, de la Presidencia de la Junta Municipal, a través de la cual se remite el Memorandum DOC Nº 363/16, por el cual se eleva a consideración del Pleno, para su aprobación correspondiente, el Proyecto del Pliego de Bases y Condiciones y la proforma de Contrato del Llamado a Licitación Pública Nacional – LPN Nº 01/2016, para la “Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Municipal - Ad Referéndum”, para iniciar el proceso de llamado conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03, y sus reglamentaciones.

***Recomendación: “Art. 1º: AUTORIZAR el Llamado a Licitación Pública Nacional – LPN Nº 01/2016 para “LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y DEFENSORÍA MUNICIPAL - AD REFERÉNDUM”; Art. 2º: APROBAR el Proyecto del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y LA PROFORMA DE CONTRATO para el referido llamado; y Art. 3º: ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción elevar la presente resolución a la Intendencia Municipal para su promulgación o veto”.**

Resolución JM/Nº 2.097/16 – Nota Recibida 23/09/16

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/Nº 551/16**, de la Presidencia de la Junta Municipal, a través de la cual remite el Memorandum DOC Nº 365/16, por el cual se eleva a consideración del Pleno, para su aprobación correspondiente, el Proyecto del Pliego de Bases y Condiciones y la proforma de Contrato del Llamado por Concurso de Ofertas – LCO Nº 05/2016, para la “Adquisición



de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Municipal - Ad Referéndum”, para iniciar el proceso de llamado conforme a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, y sus reglamentaciones.

***Recomendación: “Art. 1°: AUTORIZAR el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 05/2016 para “LA ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y DEFENSORÍA MUNICIPAL - AD REFERÉNDUM”; Art. 2°: APROBAR el Proyecto del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y LA PROFORMA DE CONTRATO para el referido llamado; y Art. 3°: ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción elevar la presente Resolución a la Intendencia Municipal para su promulgación o veto”.**

Resolución JM/N° 2.098/16 – Nota Recibida 23/09/16

6. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 498/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 33/15, referente a la Minuta ME/N° 28/15, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, en la que presentan un Proyecto de Ordenanza de creación del Instituto Autónomo de Planeamiento de Asunción y el Área Metropolitana (IAPA).

***Recomendación: “Art.1°: REMITIR a la Intendencia Municipal, a fin de que considere lo planteado a través de la Minuta ME/N° 28/15, a fin de la creación del IAPA, a través de las competencias legales de su ámbito y bajo su jurisdicción”.**

Resolución JM/N° 2.099/16

7. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 151/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 56/16, referente a la Nota ME/N° 35/16 de los señores Miguel A. Guarié, Sixto Florentín y Cecilia Pereira, quienes recientemente han adquirido la franquicia internacional de la marca “Medialunas Calentitas Confitería y Panadería”, que será explotada en un local ubicado en la calle Mcal. Estigarribia esq. Cap. Pedro Juan Caballero, y en ese sentido solicitan permiso para montar un deck en la vereda que da con la calle Mcal. Estigarribia.

***Recomendación: “1°: REMITIR a la Intendencia Municipal, a fin de realizar el levantamiento de la superficie solicitada y proceder al cobro del canon por ocupación del espacio público de acuerdo al relevamiento realizado”.**

Resolución JM/N° 2.100/16

8. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 357/16, del Consejo del Plan Regulador a través de la cual remite la propuesta de modificación de varias Ordenanzas de acuerdo a la solicitud puesta a consideración por la Nota N° 104/16 de la Dirección General de Desarrollo Urbano (DGDU) de la Intendencia Municipal.

***Recomendación: “1°: APROBAR el Proyecto de modificación de la Ordenanza N° 450/2014 y 43/94 conforme a la propuesta remitida por el Consejo del Plan Regulador como sigue: ...”. Se remite el dictamen de referencia.**

9. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 979/16** S.G, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.216/16, referente a la Minuta ME/N° 1.569/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Felipe, quienes solicitan un



contenedor de basuras en la calle Perú y Artigas, puesto que el lugar es utilizado como un mini vertedero por un grupo de personas que arrojan las basuras en las inmediaciones.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 1.216/16, de fecha 15 de junio de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.569/16, del Concejal Daniel Centurión; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

Resolución JM/N° 2.101/16

10. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 978/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.224/16, referente a la Minuta ME/N° 1.579/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que se hacía eco de los responsables del predio del R.I.14, donde se encuentra el refugio de damnificados e indigentes, quienes solicitan la limpieza, fumigación y mantenimiento en general del predio militar, ubicado en las calles 24 Pytdas y Colón.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 1.224/16, de fecha 15 de junio de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.579/16, del Concejal Daniel Centurión; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

Resolución JM/N° 2.102/16

11. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.003/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.220/16, referente a la Minuta ME/N° 1.575/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de los vecinos de la Avda. EE.UU., desde 27 Pytdas hasta 29 Pytdas. del Barrio Obrero, quienes manifiestan su preocupación e indignación por el inmenso basural en el que viven, ya que no retiran las basuras y las mismas se encuentran acumuladas en todas partes, agravándose la situación cuando llueve y poniendo en peligro la salud de los habitantes de la zona.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 1.220/16, de fecha 15 de junio de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.575/16, de la Concejala Rosanna Rolón; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

Resolución JM/N° 2.103/16

12. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.009/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.218/16, referente a la Minuta ME/N° 1.573/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que se hace eco de la denuncia del Señor Osvaldo Bogado Martínez del Barrio Stma. Trinidad quien manifiesta que por las calles Itapúa y Stma. Trinidad no pasan los recolectores de basura, lo que produce un olor nauseabundo en el ambiente, poniendo en peligro la salud de las personas del lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al inmediato retiro de las basuras acumuladas en el lugar mencionado.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 1.218/16, de fecha 15 de junio de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.573/16, de la Concejala Rosanna Rolón; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

Resolución JM/N° 2.104/16



13. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.064/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 544/16, referente a la Minuta ME/N° 715/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual se hace eco de la denuncia de vecinos del Barrio Las Lomas (Carmelitas) con respecto a la situación de abandono en que se encuentra la casa ubicada en la calle Moreno González esq. Pedro Alcántara N° 1.412, donde además existe una piscina con agua estancada, convirtiendo al sitio en un lugar propicio para la proliferación de criaderos de mosquitos transmisores de enfermedades como el Dengue y Chikungunya.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 544/16, de fecha 30 de mayo de 2016, referente a la Minuta ME/N° 715/16, del Concejal Hugo Ramírez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

Resolución JM/N° 2.105/16

14. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.120/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 874/16, referente a la Minuta ME/N° 1.122/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que correspondan, proceda a la limpieza del patio ubicado sobre la calle Ybapurú y Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá, debido a que el lugar se encuentra con malezas espesas y acumulación de basuras y de esta forma se estaría precautelando la salud, ya que están en auge las enfermedades Dengue, Chikungunya y Zica.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 874/16, de fecha 04 de mayo de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.122/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

Resolución JM/N° 2.106/16

15. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.127/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.224/16, referente a la Minuta ME/N° 1.579/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de los responsables del predio del R.I.14, donde se encuentra el refugio de damnificados e indigentes, quienes solicitan la limpieza, fumigación y mantenimiento en general del predio militar, ubicado en la calle 24 Pytdas y Colón.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 1.224/16, de fecha 15 de junio de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.579/16, del Concejal Daniel Centurión, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

Resolución JM/N° 2.107/16

16. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.132/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 891/16, referente a la Nota N° 1.334/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, donde solicita la limpieza y levantamiento de basuras del predio del Hospital Materno Infantil N° 5 del Barrio San Pablo.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Resolución JM/N° 891/16, de fecha 13 de abril de 2016, referente a la Nota N° 1.334/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

Resolución JM/N° 2.108/16

17. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.145/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.453/16, referente a la Minuta ME/N° 1.845/16, del Concejal Julio Ullón, por medio del cual se hace eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes solicitan la limpieza y/o recolección diaria de la basura que se acumula en los alrededores del Club Sport Paraguay y la Clínica Capellanes del Chaco, lo cual genera un ambiente insalubre en la zona para las personas que acuden al renombrado local de salud y para los niños que acuden a la guardería San Gerardo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes a fin de subsanar el problema suscitado y proceda a la limpieza de la zona y la recolección diaria de basura.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 1.453/16, de fecha 20 de julio de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.845/16, del Concejal Julio Ullón, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

Resolución JM/N° 2.109/16

18. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.173/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.248/16, referente a la Minuta ME/N° 1.609/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por la que se hace eco de las denuncias de vecinos del Barrio Herrera, quienes manifiestan la necesidad de limpiar un terreno baldío y las veredas que se encuentran en la calle el Maestro casi Nicanor Torales y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza correspondiente.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 1.248/16, de fecha 15 de junio de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.609/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

Resolución JM/N° 2.110/16

19. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.215/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 609/16, referente a la Minuta ME/N° 819/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, donde se solicitó a la Intendencia Municipal que proceda a la recolección, disposición y tratamiento de residuos en el Mercado Municipal N° 5.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable al Art. 2° de la Resolución JM/N° 609/16, de fecha 13 de abril de 2016, referente a la Minuta ME/N° 819/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

Resolución JM/N° 2.111/16

20. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.221/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota CP/N° 29/16, referente a la Minuta ME/N° 79/16, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de recolección de basura y neumáticos acumulados en la Avda. Madame Lynch y Eusebio Ayala, al costado del viaducto de Calle Última; 2) Nota JM/N° 5.102/15, referente a la Minuta ME/N° 6.570/15, del Concejal Félix Ayala, sobre pedido de retiro de basura en la esquina de 17 Pytdas. esq. Iturbe; 3) Nota JM/N° 14/15, referente a la Minuta ME/N° 10/15, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basuras acumuladas en la calle Dr. Coronel en su intersección con las calles Montero y Guillermo Arias; 4) Nota



JM/N° 38/15, referente a la Minuta ME/N° 36/15, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de recolección de desperdicios que se encuentran sobre la calle Lázaro de Rivera y Mallorquín, del Barrio Sajonia; 5) Nota JM/N° 39/15, referente a la Minuta ME/N° 37/15, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de recolección de escombros colocados en la vereda de la calle Kubitschek y José Asunción Flores; 6) Nota JM/N° 48/15, referente a la Minuta ME/N° 47/15, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de árboles caídos en la calle Río de la Plata y Lagerenza y Dr. Coronel, en las inmediaciones de la Facultad de Medicina; 7) Nota JM/N° 77/16, referente a la Minuta ME/N° 113/16, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de retiro de basuras acumuladas en las veredas y la limpieza de terrenos baldíos; 8) Nota JM/N° 83/16, referente a la Minuta ME/N° 125/16, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de retiro de bolsas contenedoras instaladas en el paseo central de la Avda. Madame Lynch entre Mcal. López y Eusebio Ayala; 9) Nota JM/N° 467/16, referente a la Minuta ME/N° 616/16, del Concejal Julio Ullón, sobre pedido de reposición del contenedor que fuera retirado de la calle 31 Pytdas. y Brasil, del Barrio Roberto L. Pettit; 10) Nota JM/N° 1.108/16, referente a la Minuta ME/N° 1.427/16, del Concejal Ireneo Román, sobre denuncia de acumulación de restos de árboles y basura en la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia en su intersección con las calles Caballero y Antequera; 11) Nota JM/N° 1.220/16, referente a la Minuta ME/N° 1.575/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basura de la Avda. Estados Unidos, desde 27 hasta 29 Pytdas.; 12) Nota JM/N° 1.378/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de reparación de la plaza ubicada sobre la calle Chivato entre Guaraní y Che Guevara; 13) Nota JM/N° 1.389/16, referente a la Minuta ME/N° 1.772/16, del Concejal Víctor Menacho, sobre pedido de retiro de basura acumulada en la calle Santa Margarita de Youville entre Cerro León y Madame Lynch; 14) Nota JM/N° 1.407/16, referente a la Minuta ME/N° 1.794/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de limpieza y retiro de basura de las calles Cadete Velázquez y Capitán Figari; 15) Nota JM/N° 1.428/16, referente a la Minuta ME/N° 1.816/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de arreglo y limpieza de la calle Del Espíritu Santo entre Sargento Céspedes y la Avda. Primer Presidente; 16) Nota JM/N° 1.527/16, referente a la Minuta ME/N° 1.929/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de limpieza de los Barrios Del Carmen y Loma Pytá, en las calles Sargento Monges, calle 20, León Cadogán, Escritores del Paraguay y Porta O'Higgins; 17) Nota JM/N° 1.577/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.989/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basura sobre la calle Independencia Nacional y Comuneros, frente a la Universidad Católica de Asunción; y 18) Nota JM/N° 1.654/16, referente a la Minuta ME/N° 2.082/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de limpieza y retiro de basuras de la calle Pablo Albornoz entre Raúl Carmona y Nicanor Torales.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a través de los Informes del Sr. Nicolás Maidana, Jefe de la Unidad de Servicios Varios; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a los autores de la minuta”.**

Resolución JM/N° 2.113/16

21. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.226/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.652/16, referente a la Minuta ME/N° 2.080/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio del cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan la limpieza y retiro de basura del paseo central ubicado en 21 Pytdas. y Capitán Figari (Paseo Los Abuelos) y del paseo central ubicado en 6° Pytdas. y EE.UU. y, en tal sentido, peticiona que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección correspondiente, dé curso favorable al pedido de los vecinos.



***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/Nº 1.652/16, de fecha 27 de julio de 2016, referente a la Minuta ME/Nº 2.080/16, del Concejal Daniel Centurión, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.

Resolución JM/Nº 2.114/16

22. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.227/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a las Notas JM/Nros. 1.555/16 y 1.560/16, referente a las Minutas ME/Nros. 1.963 y 1.968, respectivamente, presentadas por la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en las que hace referencia a los terrenos baldíos ubicados en la ciudad, llenos de malezas, los cuales se convierten en focos de insectos y lugares que pueden ser utilizados para la comisión de delitos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a llevar a cabo las acciones pertinentes que den respuesta a los reclamos de los vecinos respecto a dicha situación.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a través del Memorándum N° 116/16 U.P.M., de fecha 23 de agosto de 2016, referente a la Nota N° 1.884/16 S.G. y las Notas JM/N° 1.555/16 y 1.560/16, de las Minutas N° 1.963 y 1.968, respectivamente, presentadas por la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.

Resolución JM/Nº 2.115/16

23. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.228/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 681/16, referente a la Minuta ME/Nº 880/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al inmediato retiro de las basuras acumuladas en la calle Alberdi casi Gral. Díaz.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/Nº 681/16, de fecha 20 de abril de 2016, referente a la Minuta ME/Nº 880/16, de la Concejala Rosanna Rolón; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.

Resolución JM/Nº 2.116/16

24. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.230/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 557/16, referente a la Minuta ME/Nº 726/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y retiro de basuras de la calle Tte. Garay c/ Campo Vía, del Barrio San Vicente, puesto que el lugar es utilizado como un mini vertedero de basuras; además, solicita la colocación de un contenedor acorde a la cantidad de personas que arrojan sus basuras en el lugar.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/Nº 557/16, de fecha 06 de abril de 2016, referente a la Minuta ME/Nº 726/16, del Concejal Daniel Centurión; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.

Resolución JM/Nº 2.117/16

25. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 1.269/16 S.G., a través de la cual la Intendencia



Municipal responde a la Nota JM/N° 1.534/16, referente a la Minuta ME/N° 1.937/16, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que proponía al Ejecutivo Municipal organizar una gira cultural con el Ballet Municipal y la Orquesta de Cámara de la Municipalidad de Asunción, los días sábados, en los distintos Hogares de Niños y Ancianos de la ciudad.

***Recomendación: “1º) TOMAR nota del Mensaje N° 1.269/2016 S.G y 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa y enviar copia al Concejal Oscar Rodríguez, para lo que hubiere lugar”.**

26. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 2.704/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal “La Gran Conferencia de Ismael Cala”, que se realizará el día 25 de octubre del corriente año, a las 19:00 horas, en el Hotel Sheraton, por contribuir en mantener el capital humano de las organizaciones con alto nivel de motivación, compromiso y desempeño.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL “La gran Conferencia de ISMAEL CALA”, a realizarse en la Ciudad de Asunción, el 25 de octubre del corriente”.**

Resolución JM/N° 2.118/16 – Minuta 16/09/16

27. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta N° 2.777/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare como “Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción”, al Sr. Pablo León Burián, por los argumentos esgrimidos en la minuta de referencia.

***Recomendación: “OTORGAR al empresario, Sr. PABLO LEON BURIÁN, la condición de “HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”.**

Resolución JM/N° 2.119/16 – Minuta 26/09/16

28. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 2.807/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia al Proyecto denominado “Competencia Ecológica”, el cual fue declarado de Interés Municipal por el Pleno de la Corporación y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, arbitre los medios necesarios para llevar a cabo dicho proyecto, con el apoyo de los camiones recolectores de basuras del municipio.

***Recomendación: “ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para llevar a cabo el Proyecto “COMPETENCIA ECOLÓGICA”, con el apoyo de los camiones recolectores de basura del Municipio”.**

Resolución JM/N° 2.120/16 – Minuta 26/09/16

29. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 2.825/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare como “Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción”, a la señora Esperanza Gill, en reconocimiento a su incalculable aporte a la cultura de nuestro país como cultora de la pintura.

***Recomendación: “OTORGAR a la Artista Sra. ESPERANZA GILL, la condición de “HIJA DILECTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” en reconocimiento a su incalculable aporte a la cultura de nuestro país como cultora de la pintura”.**

Resolución JM/N° 2.121/16 – Minuta 26/09/16



30. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 2.828/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal, la Campaña de Concienciación sobre la Prevención y el Diagnóstico Precoz del Cáncer de Mama, “Octubre Rosa”, impulsada por el INCAN (Instituto Nacional del Cáncer).

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL, la Campaña de Concienciación sobre la Prevención y el Diagnóstico Precoz del Cáncer de Mama, denominado “OCTUBRE ROSA”, impulsado por el INCAN (Instituto Nacional del Cáncer)”.**

Resolución JM/N° 2.122/16 – Minuta 26/09/16

31. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 2.856/16**, de los Concejales Hugo Ramírez y Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitan que se otorgue la Medalla al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a los Ciudadanos que consiguieron la Medalla de Oro en el Campeonato Sudamericano de Fisicoculturismo y Fitness, que se desarrolló en la Ciudad de Cuenca, los días 9, 10 y 11 de setiembre.

***Recomendación: “OTORGAR la Medalla al Mérito “DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA” a los Ciudadanos Asuncenos que consiguieron la Medalla de Oro en el Campeonato Sudamericano de Fisicoculturismo y Fitness en las distintas categorías, MARCOS LEIVA, CHRISTIAN VERA, CARLOS CANTERO, NIDIA HERMOSILLA Y YOHANA BENITEZ”.**

Resolución JM/N° 2.123/16 – Minuta 26/09/16

32. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.266/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.127/16, referente a la Minuta ME/N° 1.453/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual hacía referencia a las situaciones de bullying que se presentan en el ambiente educativo, lo que exige un esfuerzo coordinado y articulado de asignaciones de tiempo, recursos, tareas y responsabilidades de todos los actores de la comunidad educativa e instituciones responsables de la atención de la población infanto-juvenil. Al respecto, considera necesaria la implementación de un “Protocolo de Actuación, Prevención y Corrección”, que sirva de guía instructiva y ayude a la ciudadanía en cuanto a los pasos a seguir en caso de que una persona sea afectada directa o indirectamente por el acoso escolar.

***Recomendación: “1° TOMAR nota del Mensaje N° 1.266/2016 S.G. y 2° REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa y enviar copia al Concejal Daniel Centurión, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.124/16

33. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 1.265/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.731/16, referente a la Minuta ME/N° 2.172/16, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual presentó un Proyecto de Ordenanza que modifica y deroga la Ordenanza N° 46/98, con la finalidad de contribuir a la refundación del elenco municipal de teatro de la Municipalidad de Asunción.

***Recomendación: “1° TOMAR Nota del Mensaje N° 1.265/2.016 S.G., y, 2° REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa y enviar copia al Concejal Federico Franco Troche, para lo que hubiere lugar.**



34. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 2.868/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal el evento denominado Corre – Caminata 2 – 5 y 10k, organizado por el Círculo de Periodistas Deportivos del Paraguay, a realizarse el día domingo 11 de diciembre del año en curso, a partir de las 07:00 hasta las 12:00 horas.

***Recomendación: “1º: DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado “CORRE – CAMINATA 2 – 5 y 10 K”, a realizarse el día domingo 11 de diciembre del año en curso, de 07:00 hs. a 12:00 hs., organizado por el Círculo de Periodistas Deportivos del Paraguay”.**

Resolución JM/N° 2.125/16 – Minuta 26/09/16

35. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 2.860/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba que declare de Interés Municipal, la 7ª Edición del Evento “Noche de Paz”, el cual se realizará en dos fechas, el primero, el sábado 3 de diciembre, a partir de las 20:00 horas y el segundo, el sábado 10 de diciembre, a las 18:30 horas, organizado por CORFOLIDER (Corporación para la formación integral y el liderazgo).

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la “7ª Edición del Evento NOCHE DE PAZ” organizado por la Corporación para la Formación Integral y el Liderazgo (CORFOLIDER)”.**

Resolución JM/N° 2.126/16 – Minuta 26/09/16

36. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 1.191** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 651/16, en la que solicitaba que se proceda a fiscalizar el local comercial (Bodega), ubicado en la calle Dr. Paiva N° 1.737, del Barrio Sajonia y, en caso de constatar las irregularidades denunciadas, procedan de conformidad a las normas municipales que rigen para el efecto.

***Recomendación: “Poner a conocimiento del autor de la nota, el informe elaborado por la Intendencia Municipal, a través del Mensaje N° 1.191/16 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 2.127/16

37. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a la **Nota ME/N° 532/16**, de la Defensoría Municipal, referente a la minuta verbal del Concejal Daniel Centurión, en la cual manifiesta que en las inmediaciones de la Iglesia Santa María existen escombros que fueron depositados en el lugar.

***Recomendación: “Poner a conocimiento del autor de la minuta, Concejal Daniel Centurión, el informe elaborado por la Defensoría Municipal, a través de la Nota N° 57/16 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 2.128/16 – Nota Recibida 19/09/16

38. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 1.184/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.753/16, referente a la Minuta ME/N° 2.200/16, del Concejal Daniel Centurión, quien se hace eco sobre la denuncia presentada por los vecinos del Barrio San Roque, acerca del local denominado “Munches Bar”, situado en la calle Tte. Fariña y México y,



en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal informe si dicho local cuenta con todas sus documentaciones, habilitaciones y permisos emitidos por el Municipio.

***Recomendación: “Encomendar a la Intendencia Municipal que, a través del Juzgado de Falta, implemente los medios necesarios para que la Municipalidad de Asunción, remita un informe pormenorizado sobre el procedimiento de la contravención a los Artículos 1 y 15 de la Ordenanza N° 23/96, sobre el local denominado “MUNCHES BAR”.**

Resolución JM/N° 2.129/16

*** MINUTAS:**

1. **N° 2.941/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice un Llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión, los servicios de gastronomía, en la Costanera de Asunción.
Nota Remitida JM/N° 2.414/16 – Minuta 05/10/16 (copia)
2. **N° 2.942/16**, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes solicitan la instalación de un semáforo en la Avda. Perú y Juan de Salazar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, realice un estudio de factibilidad, en la brevedad posible, con el fin de realizar la solicitud mencionada.
Nota Remitida JM/N° 2.415/16 – Minuta 05/10/16 (copia)
3. **N° 2.943/16**, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual hace referencia a las inquietudes de vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes solicitan la instalación de un semáforo en la Avenida España y Padre Cardozo y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice un estudio de factibilidad en la brevedad posible, con el fin de realizar la instalación de dicho semáforo.
Nota Remitida JM/N° 2.416/16 – Minuta 05/10/16 (copia)
4. **N° 2.944/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita la señalización total, cartel de PARE y pintura de cebrá en la calle Alférez Silva esq. De la Conquista, del Barrio San Antonio, Sajonia, considerando el peligro en el cruce de vehículos y/o peatones, debido a la afluencia masiva de personas que acuden al centro educativo de la zona y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice los trabajos solicitados de forma urgente.
Nota Remitida JM/N° 2.417/16 – Minuta 06/10/16 (copia)
5. **N° 2.945/16**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Lugano entre Colón y Alférez Silva, del Barrio Dr. Gaspar R. de Francia, Sajonia, debido al estado intransitable en el que se encuentra y el peligro que ocasiona a los automovilistas.
Nota Remitida JM/N° 2.418/16 – Minuta 06/10/16 (copia)
6. N° 2.946/16, de los Concejales Gilberto Antonio Apuril y José Alvarenga, a través de la cual presentan el Proyecto “Pulmón Ecológico de las Naciones”, propuesta elaborada por el Centro de Estudiantes de la Universidad Católica Ntra. Señora de la Asunción, de la sede de la Facultad de Derecho, que consiste en destinar un espacio de la Costanera de Asunción, para la plantación de árboles nativos más representativos de las diferentes naciones, a ser realizado el día lunes 24 de octubre del corriente año en conmemoración de la entrada en vigencia en el año 1945 de la Carta de las Naciones Unidas y, en ese



sentido, solicitan el estudio del mencionado proyecto, en virtud a la proximidad de la fecha a ser conmemorada, considerando los preparativos que ello conlleva.

7. N° 2.947/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual solicita la declaración de Interés Municipal del Proyecto “Diario del Inmigrante”, debido a que es el primer programa paraguayo con transmisión televisiva, que tiene por objeto narrar historias reales, que reflejan la vivencia de nuestros compatriotas residentes en el exterior, la realidad de cada uno de ellos y el sacrificio que les implica insertarse en un país extraño a su cultura y, muchas veces, a su propia lengua nativa, en búsqueda de un espacio o una oportunidad que lastimosamente nuestro país no puede brindarles y así, a la distancia, poder proveer el sustento a sus familias. Se adjuntan copias de resoluciones que declaran el proyecto de interés cultural y nacional y nota de pedido de declaración.
8. N° 2.948/16, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 1.494/16, por medio de la cual se solicitó a la Intendencia Municipal la realización de las correspondientes mensuras a los terrenos afectados por el Proyecto Costanera Norte; considerando que en el informe de fecha 06 de setiembre de 2016, del Dpto. de Topografía de la Intendencia Municipal, se especifica que el mencionado proyecto se dividió en dos tramos, contando el primer tramo con títulos de propiedad en toda su extensión y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal cuanto sigue: 1. Formalizar los títulos de propiedad en toda la extensión del segundo tramo del proyecto, y; 2. Proyectar las mensuras administrativas georreferenciadas de una superficie aproximada de 10 hectáreas en el tramo faltante.
9. N° 2.949/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual alude a una campaña interna en la Corporación en la que se inste a ser solidarios en el lugar de trabajo y, en tal sentido, solicita la instalación de carteles en los que se resalte gráficamente la importancia de la solidaridad al momento de formar filas o la utilización del ascensor, cediendo espacios a las personas que realmente lo ameriten, como adultos mayores, embarazadas, mujeres con bebés en brazos, discapacitados físicos, discapacitados visuales. Se adjunta modelo de cartel.
10. **N° 2.950/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia al pedido de los vecinos del Barrio Carmelitas, quienes solicitan la pavimentación asfáltica de la calle Comandante Ignacio Aguirre desde Antonio Mena Porta hasta Pastor Filártiga, debido al embotellamiento de vehículos que imposibilitan la movilización fluida del tránsito en la zona del Banco Central del Paraguay, considerando además, que la misma se convertiría en un acceso rápido para la salida a dos avenidas principales como Federación Rusa y Avda. Dr. Felipe Molas López y, en ese contexto, solicita a la Dirección de Vialidad de la Intendencia Municipal proceda a dar respuesta a lo solicitado.
Nota Remitida JM/N° 2.419/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
11. N° 2.951/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual trae a colación el incendio que se produjo días atrás, en la zona del Vertedero Cateura, específicamente en Yukyty, que afectó a 20 casas de los recicladores y las llamas tuvieron una extensión de 100 metros, ante tal situación, solicita la conformación de una Mesa de Trabajo que tenga como objetivo realizar un estudio y seguimiento sobre la evolución y los efectos colaterales del incendio para los pobladores del lugar, así como, la conducta que presenta la población sobre la quema de basuras en las inmediaciones, sin tener en cuenta la presencia de materiales altamente inflamables en la zona; asimismo, solicita además que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección competente, ofrezca a los ciudadanos el respaldo para fomentar de alguna manera un ambiente saludable y sustentable para los pobladores que se encuentra en las inmediaciones del mencionado vertedero.



12. **N° 2.952/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el recapado de las siguientes calles: - Cnel. Ramón Díaz c/ Campos Cervera, del Barrio Mcal. Estigarribia; y,- Santísima Trinidad, desde Santísimo Sacramento hasta Julio Correa, del Barrio Trinidad.
Nota Remitida JM/N° 2.420/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
13. **N° 2.953/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Silvio Pettirossi, quienes solicitan la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Battilana e/ Honduras y Tte. Alcorta y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar dicho pedido.
Nota Remitida JM/N° 2.421/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
14. **N° 2.954/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de padres de alumnos del Colegio Bautista de Villamorra, del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes solicitan la señalización e instalación de cartel que haga referencia a “Zona Escolar”, sobre la calle Cptán. Ruiz Díaz de Melgarejo e/ Andrés Campos Cervera y Alberto de Souza y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico de factibilidad para realizar la solicitud mencionada.
Nota Remitida JM/N° 2.422/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
15. **N° 2.955/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes solicitan la reparación del empedrado de la calle Cptán. Ruiz Díaz de Melgarejo e/ Campos Cervera y Facundo Machaín y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una rápida solución a la problemática planteada.
Nota Remitida JM/N° 2.423/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
16. **N° 2.956/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes solicitan la señalización (pintura) de la franja peatonal que se encuentra sobre la calle Alas Paraguayas, desde Boggiani hasta la Avda. Eusebio Ayala y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico y de factibilidad, a fin de solucionar esta problemática.
Nota Remitida JM/N° 2.424/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
17. **N° 2.957/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente y en conjunto con la ESSAP, proceda a realizar la urgente reparación de un caño roto que se encuentra en la intersección de Guido Spano y Cnel. Escurra.
Nota Remitida JM/N° 2.425/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
18. **N° 2.958/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco vecinos del Barrio Loma Pytã, quienes solicitan que se proceda a asfaltar la calle Tte. 2° Alejandro Monges e/ Ruta Transchaco y Ocara Poty Cué mí y, en tal sentido, solicita al ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos de dicho barrio.
Nota Remitida JM/N° 2.426/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
19. **N° 2.959/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita la señalización (pintura) de las lomadas que se encuentran sobre la calle Denis Roa, desde la Avda. Mcal. López hasta Eusebio Lillo y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico y de factibilidad, a fin de solucionar esta problemática.
Nota Remitida JM/N° 2.427/16 – Minuta 10/10/16 (copia)



20. **N° 2.960/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura de las lomadas de la calle Prócer Juan Manuel Iturbe, desde Tte. Cnel. Cirilo Gill hasta la Avda. Aviadores del Chaco, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.428/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
21. **N° 2.961/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío, ubicado sobre la calle Tte. 2° Victoriano Alvarenga y la Avda. Primer Presidente, debido a que el predio se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 2.429/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
22. **N° 2.962/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Tte. 1° Olimpo Escobar y la calle 3, puesto que el predio se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.430/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
23. **N° 2.963/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío, ubicado sobre la calle Dr. Cándido Vasconsellos y Tte. Manuel Pino González, debido a que el predio se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 2.431/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
24. **N° 2.964/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Reservistas de la Guerra del Chaco y la Avda. Madame Elisa Lynch, puesto que la misma se encuentra en lamentable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.432/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
25. **N° 2.965/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado sobre la calle Overava y Reservistas de la Guerra del Chaco, debido a que el cauce se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.433/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
26. **N° 2.966/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Grabadores del Kabichu´í, en toda su extensión, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra en lamentable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.434/16 – Minuta 10/10/16 (copia)



27. **N° 2.967/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la Avda. Primer Presidente y la Avda. Julio Correa y a la notificación por falta de vereda del predio, en carácter urgente, debido a que el mencionado lugar se ha convertido en un mini vertedero. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 2.435/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
28. **N° 2.968/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío, ubicado sobre la calle Tte. Gregorio Villalba y Acahay, debido a que el predio se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.436/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
29. **N° 2.969/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Itá, debido a que el predio se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 2.437/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
30. **N° 2.970/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Itá, en toda su extensión, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.438/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
31. **N° 2.971/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a retirar un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Tte. Manuel Pino González, de manera urgente, puesto que los vecinos no pueden estacionar frente a sus residencias
Nota Remitida JM/N° 2.439/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
32. **N° 2.972/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de las lomadas de la calle Tte. Manuel Pino González, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.440/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
33. **N° 2.973/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Marcelo Onieva y Tte. 1° Olimpo Escobar, debido a que el predio se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.441/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
34. **N° 2.974/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de la calle Cptán. de Marina Domingo Antonio Ortiz y Congreso de Colombia y la notificación a los propietarios por falta de veredas, en carácter urgente, debido a que



la mencionada calle se transformó en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.442/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

35. **N° 2.975/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de la calle Río Ypané y la Avda. Dr. Felipe Molas López, y la notificación a los propietarios por falta de vereda, en carácter urgente, debido a que la mencionada calle se convirtió en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.443/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

36. **N° 2.976/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Tte. Cnel. Cirilo Gill y la Avda. Santísima Trinidad, en carácter urgente, puesto que la misma se encuentra con acumulación de basuras y malezas. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.444/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

37. **N° 2.977/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura de la Avda. Dr. Felipe Molas López, desde Julio Correa hasta Itapúa, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin señalización y pintura adecuadas. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.445/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

38. **N° 2.978/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda del predio del inmueble ubicado sobre la Avda. Dr. Felipe Molas López entre Río Ypané y Padre José Félix González, en carácter urgente.

Nota Remitida JM/N° 2.446/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

39. **N° 2.979/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a señalar con pinturas reflectivas, el reductor de velocidad que se encuentra sobre la calle Concejal Vargas, en la intersección con Austria y que coloque carteles indicadores de “Cruce Preferencial”, “Sentido de calle”, “Lomada”, “Pare” y las pinturas de paso peatonal.

Nota Remitida JM/N° 2.447/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

40. **N° 2.980/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, proceda a la reparación, señalización con pinturas reflectivas y delimitadoras, reparación de los faros o focos de iluminación sobre el viaducto que se encuentra en 4 Mojones, de modo a garantizar la circulación segura y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.448/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

41. **N° 2.981/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual hace referencia a una denuncia ciudadana, en la que se manifiesta que un vehículo de la marca Renault, con logos distintivos de la Municipalidad de Asunción y Chapa N° BKP 267, en horas de la tarde del domingo 9 de octubre del corriente, se encontraba mal estacionado en el Hall del Centro Paraguayo Japonés, obstaculizando el paso peatonal y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, brinde un informe escrito respecto a qué función estaba realizando dicho vehículo en el lugar, en un plazo no mayor a ocho días.



Nota Remitida JM/N° 2.449/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

42. **N° 2.982/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Manorá, quienes manifiestan la existencia de una Pizzería denominada “La Plaza”, sobre la calle San Rafael casi España y cuyos clientes utilizan la vereda para estacionar sus vehículos en ambos lados y, en tal sentido, solicita que la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, intervenga el lugar a fin de solucionar el problema.

Nota Remitida JM/N° 2.450/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

43. **N° 2.983/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. López, quienes manifiestan la existencia de una vivienda convertida en Consultoría, ubicada en la calle Luis de León esquina Venezuela, donde se ocupa el 60% de la vereda para estacionamiento y, en tal sentido, solicita que la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, intervenga el lugar, a fin de solucionar dicha problemática.

Nota Remitida JM/N° 2.451/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

44. **N° 2.984/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a reclamos respecto al mal manejo de los desechos patológicos en IPS y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, arbitre las medidas necesarias a fin de corroborar la denuncia y dar cumplimiento a lo que dispone la Ordenanza N° 249/2008, que reglamenta la recolección, transporte y disposición final de residuos hospitalarios o patológicos y demás ordenanzas que rigen sobre el tema. Se adjunta fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 2.452/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

45. **N° 2.985/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a la existencia de un árbol que se encuentra semi acostado, con cupí'i, en la calle Pa'í Pérez, entre 25 de Mayo y Cerro Corá, el cual genera un riesgo para la población y para los automóviles y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Gestión Ambiental, realice un análisis de la situación y proceda a dar una solución a lo expuesto.

Nota Remitida JM/N° 2.453/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

46. **N° 2.986/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos y deportistas de la ciudad, quienes manifiestan la necesidad de contar con puntos de hidratación adecuados para el consumo de agua potable, en las zonas de mayor afluencia de personas con fines deportivos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para dar una respuesta a la sugerencia expuesta anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 2.454/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

47. **N° 2.987/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco del pedido de los vecinos de la calle Ruy Díaz de Guzmán, entre Cala'a y Orihuela, quienes solicitan el arreglo de dichas calles y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, de respuesta a lo solicitado e informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.

Nota Remitida JM/N° 2.455/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

48. **N° 2.988/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a retirar los carteles antiguos de las paradas de ómnibus y que proceda al traslado de las casetas de resguardo en las nuevas paradas obligatorias, y que informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.

Nota Remitida JM/N° 2.456/16 – Minuta 10/10/16 (copia)



49. **N° 2.989/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual se hace eco de reclamos de vecinos de las calles Sargento Esteban Martínez, desde su intersección con la Avda. Artigas, Tte. Lagraña hasta la ex cantera, del Barrio Virgen de Fátima, quienes solicitan la reparación de la única entrada a la comunidad, puesto que las calles se encuentran deterioradas por el constante tránsito de camiones volquete de diversos tamaños que transportan basuras y las arrojan a la cantera y, en tal sentido, propone que el Municipio designe funcionarios de seguridad, con el fin de que puedan realizar un control y evitar que la cantera del lugar sirva como vertedero municipal clandestino.
Nota Remitida JM/N° 2.457/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
50. **N° 2.990/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la regularización asfáltica de las calles Juana Pabla Carrillo, Pastor Ibáñez y Cañadón Chaqueño, a fin de dar seguridad a los conductores con sus rodados y agilizar nuevamente la circulación por dichas arterias, con los correspondientes reductores de velocidad.
Nota Remitida JM/N° 2.458/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
51. **N° 2.991/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a empedrar la calle Areguá, desde Campo Esperanza hasta Dr. Semidei, del Barrio Campo Grande, en carácter urgente, y que informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 2.459/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
52. **N° 2.992/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el asfaltado de la calle Comandante Luis Caballero, desde la Avda. Artigas hasta Lorenza Valdez y que informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 2.460/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
53. **N° 2.993/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a restaurar y reubicar los refugios de paradas en desuso en las nuevas paradas de buses obligatorias y que informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 2.461/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
54. **N° 2.994/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a verificar y retirar la caseta ubicada en la calle Cptán. Villamayor y Pedro P. Peña y que informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a cinco días.
Nota Remitida JM/N° 2.462/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
55. **N° 2.995/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar las siguientes calles: - Nuestra Señora de la Asunción, entre 6ª y 7ª Proyectadas, del Barrio Obrero; y, - Ana Díaz y República de Corea, del Barrio Catedral y que informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 2.463/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
56. **N° 2.996/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santa María, quienes solicitan la reparación de las calles Emiliano R.



Fernández, entre Joel Estigarribia y Cnel. Martínez y en ese sentido, solicita una pronta solución a los reclamos mencionados.

Nota Remitida JM/N° 2.464/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

57. **N° 2.997/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos de la plaza ubicada en la Avda. 21 Proyectadas y Santa Fe, quienes manifiestan que la misma quedó en malas condiciones, una vez que los damnificados se retiraron del lugar y además, mencionan que en el lugar hay una parada de taxis que casi no funciona y tiene una caseta de material en la mencionada plaza, apropiándose de este espacio público, que también puede ser utilizado por los vecinos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, iluminación, adecuación del mencionado espacio público, teniendo en cuenta los reclamos de los vecinos; como así también intervenga con respecto a la Parada de Taxis aludida y el estacionamiento en el Paseo Central.

Nota Remitida JM/N° 2.465/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

58. N° 2.998/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia a la preocupación de padres y madres de distintas zonas de la ciudad, respecto a la propagación de la droga denominada “chespi”, también llamada pasta base, crack, paco, etc., la cual se está extendiendo rápidamente y, en tal sentido, solicita que las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos y de Niñez y de la Adolescencia, de Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, contacten con los organismos citados más arriba, a fin de establecer políticas municipales concretas contra este flagelo, estableciendo en conjunto con el Ejecutivo Municipal, planes, programas, campañas, etc., a los efectos de paliar y prevenir el consumo de la citada droga.

59. **N° 2.999/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a modificar las especificaciones técnicas y el tipo de piso a ser utilizado, estipulado en la Licitación Pública de la Plaza Pedro Juan Caballero, por la de pavimentos de adoquines, con sus respectivas especificaciones, ya que los mismos poseen mayor durabilidad y permanencia.

Nota Remitida JM/N° 2.466/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

60. **N° 3.000/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Jerónimo, quienes denuncian que las obras a ser encaradas por la Municipalidad de Asunción en el Parque Solidaridad, han quedado inconclusas y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que remita un informe sobre la situación de las obras encaradas por la Intendencia, en el mencionado parque, en un plazo no mayor a ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.467/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

61. N° 3.001/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual presenta un proyecto de modificación y ampliación de la Ordenanza N° 208/08, “Que reglamenta el otorgamiento de menciones honoríficas a personalidades nacionales y extranjeras”, con los cambios de la misma, los cuales se detallan en la minuta de referencia.

62. **N° 3.002/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un diagnóstico y verificación general de las condiciones actuales de las lomadas de Asunción, además, solicita que realice una campaña de señalización de todas las lomadas de Asunción, con el objetivo principal de poner en condiciones las mismas y que se informe de los avances de la obra, en ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.468/16 – Minuta 10/10/16 (copia)



63. **N° 3.003/16**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual hace referencia al Día Mundial de la Salud Mental y al lema del mismo “Primera Ayuda Psicológica”, en el Municipio de Asunción con la promoción de la salud mental y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal, el reconocimiento a nivel local, desde la Dirección de Salud, de que cada 10 de octubre se celebre el Día Mundial de la Salud Mental, en coordinación con el Ministerio de salud y organismos internacionales. Además, solicita que se establezca un plan de Salud Mental para Asunción, dirigido a los diferentes barrios, con la participación de trabajadores de la salud del municipio, psicólogos, trabajadores sociales, psiquiatras, médicos, líderes comunitarios, entre otros, en coordinación con organismos gubernamentales, no gubernamentales e internacionales de la salud mental como la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS; incluir la asistencia de la salud mental en casos de emergencias y desastres, considerando “La primera ayuda psicológica social”, para los afectados y la atención integral de las personas, desde el Consejo Municipal de Emergencias y Desastres de Asunción (COMUEDA) y que se informe de lo solicitado, en quince días. Se exponen los objetivos en la minuta de referencia.
Nota Remitida JM/N° 2.469/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
64. **N° 3.004/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Salvador de Trinidad, quienes solicitan el asfaltado de la calle Narvárez, hasta Mario Prieto y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a realizar lo solicitado.
Nota Remitida JM/N° 2.470/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
65. **N° 3.005/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda a realizar la reparación, revoque y pintura de las paredes del Centro Municipal N° 2 “Oñondivepá”.
Nota Remitida JM/N° 2.471/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
66. **N° 3.006/16**, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice un listado completo y actualizado de todo el personal destacado a la dependencia donde consten sus asignaciones y bonificaciones varias a émulo de las que constan en la red y página oficial de la Intendencia, los cuales deberán estar ubicados en los accesos de cada dependencia.
Nota Remitida JM/N° 2.472/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
67. N° 3.007/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, por medio de las comisiones correspondientes, estudie la posibilidad de que sean instalados carteles que dispongan que “La Municipalidad de Asunción se reserva el derecho de admisión”, en plazas y parques de la ciudad, considerando las situaciones que se exponen en la minuta de referencia.
68. **N° 3.008/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza y recolección de residuos, escombros y otros materiales del baldío ubicado sobre las calles Héctor Velázquez y Tobatí, del Barrio San Pablo.
Nota Remitida JM/N° 2.473/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
69. **N° 3.009/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, pueda extender el horario de atención del Zoológico de Asunción una hora más, es decir, hasta las 17:00 horas, considerando el cambio de horario que rige desde el primer domingo de octubre, que permite un mayor aprovechamiento de la luz.



Nota Remitida JM/N° 2.474/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

70. **N° 3.010/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la puesta de rampas inclusivas y señalización peatonal sobre la Avda. Artigas, en toda su extensión.

Nota Remitida JM/N° 2.475/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

71. **N° 3.011/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a dotar a la Costanera de Asunción, de bebederos para que las personas que concurren al lugar puedan mantenerse hidratados, debido a los días de intenso calor.

Nota Remitida JM/N° 2.476/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

72. **N° 3.012/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Jorge, específicamente de las calles Mecánicos de Aviación y Mayor Rosa, quienes manifiestan su preocupación por el pésimo estado de las calles mencionadas y, en tal sentido, solicita que la Dirección de Vialidad, en conjunto con la ESSAP, encare la reparación de forma urgente de las citadas calles.

Nota Remitida JM/N° 2.477/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

73. **N° 3.013/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, analice los mecanismos necesarios a fin de que los semáforos con sonido para invidentes, sean instalados en el menor tiempo posible.

Nota Remitida JM/N° 2.478/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

74. **N° 3.014/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan la existencia de nuevos puestos de ventas de comestibles a los que llaman “Carritos”, situados sobre la Avda. Caballero, entre 5ª y 9ª Proyectadas, aparentemente en forma irregular y, en tal sentido, solicita la intervención inmediata de la dirección pertinente y posterior informe de lo actuado al respecto.

Nota Remitida JM/N° 2.479/16 – Minuta 10/10/16 (copia)

75. **N° 3.015/16**, del Concejal Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal, el evento Día de la Mujer en Bicicleta 4ª Edición, a realizarse el día sábado 22 de octubre de 2016. Además, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, realice la cobertura y el acompañamiento del recorrido del mencionado evento.

76. **N° 3.016/16**, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal la XII Conferencia de la Juventud sobre Cambio Climático América Latina y el Caribe COY12 – Paraguay 2016, sobre ejes temáticos como Agua; Energías, Justicia Climática, Cambio Climático y Género; Cambio Climático y Salud; Biodiversidad y Bosques, a realizarse entre el 28 al 30 de octubre del corriente en la ciudad capital, organizado por la Asociación Clima Paraguay y la Entidad Binacional Itaipú

77. **N° 3.017/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicitan al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el evento Corrida Club Cerro Porteño, a realizarse el domingo 16 de octubre del corriente año, organizado en conjunto por Asunción Runners y la Dirección de Juventud y Deportes.

Resolución JM/N° 2.132/16 – Minuta 10/10/16



78. **N° 3.018/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a retirar la basura acumulada sobre la calle Tacuary, entre Fulgencio R. Moreno y San Carlos, con la correspondiente intervención del lugar.
Nota Remitida JM/N° 2.480/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
79. **N° 3.019/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a la vigencia de la Campaña “Octubre Rosa”, impulsada a nivel local por el INCAN y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la realización de estudios de mamografía a funcionarias interesadas, a través de profesionales del Policlínico Municipal, actividad realizada en conjunto con la Dirección de Políticas de Género, dependiente de la Intendencia Municipal; además, solicita que la actividad reciba una amplia difusión para obtener el objetivo propuesto y llegar a la mayor cantidad de mujeres.
Nota Remitida JM/N° 2.481/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
80. **N° 3.020/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a la Campaña “Octubre Rosa” y, al respecto, en conmemoración al Día Internacional de Lucha contra el cáncer de mama, a conmemorarse el día 19 de octubre, sugiere una serie de actividades a ser realizadas que se exponen en la minuta de referencia.
Nota Remitida JM/N° 2.482/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
81. **N° 3.021/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de padres y madres de distintos colegios, quienes manifiestan su preocupación respecto a algunos locales alrededor de los colegios en los que se venden bebidas alcohólicas y que no cuentan con la debida señalización y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las oficinas fiscalizadoras, realice un control al respecto.
Nota Remitida JM/N° 2.483/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
82. **N° 3.022/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de la Comunidad Educativa de la Escuela “Prof. Cleto Romero”, del Barrio Pettirossi”, quienes manifiestan su preocupación por la falta de reductores de velocidad y señalización en la intersección de las calles Cptán. Figari y Lomas Valentinas y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que correspondan, dé una respuesta a la inquietud de la comunidad educativa mencionada.
Nota Remitida JM/N° 2.484/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
83. **N° 3.023/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes manifiestan el estado de deterioro que presenta la calle Bulnes esquina Lillo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la reparación de la mencionada calle.
Nota Remitida JM/N° 2.485/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
84. N° 3.024/16, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia a los proyectos de construcción que superan los valores normales que se establecen en el Plan Regulador y a la necesidad de unificar la concesión de los beneficios imputándoles un costo unificado y, en tal sentido, solicita el tratamiento correspondiente, con plazo cierto para proveer una solución al tema.
85. N° 3.025/16, del Concejal Augusto Wagner, por medio de la cual presenta una propuesta normativa de la Dirección de Juventud y Deporte de la Intendencia Municipal, en cuanto al establecimiento y canalización de un Programa de Becas para jóvenes de escasos recursos de la ciudad de Asunción. Se adjuntan documentos relativos al tema.



86. N° 3.026/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual presenta un Anteproyecto de modificación de la Ordenanza Municipal N° 26/1992, “que regula el servicio de transporte de personas en automóviles de alquiler”, con las consideraciones a tener en cuenta, expuestas en la minuta de referencia.
87. **N° 3.027/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a fortalecer los controles de las líneas de transporte público de pasajeros, de la obligación establecida en la Ordenanza N° 7.777/1983, Art. 5°, que consiste en contar con un extinguidor de incendio equivalente a 4 kilogramos de capacidad de carga.
Nota Remitida JM/N° 2.486/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
88. N° 3.028/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual presenta un Anteproyecto de Ordenanza “Que establece la obligación de contar con personas capacitadas en lenguajes de señas en los locales comerciales y de atención al público y regula el otorgamiento de la certificación de local accesible”.
89. **N° 3.029/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, proceda a realizar la reparación de la calle Manuel Talavera entre Gral. Díaz de León y Antolín Irala, del Barrio Herrera, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
Nota Remitida JM/N° 2.487/16 – Minuta 10/10/16 (copia)
90. N° 3.030/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual hace referencia al arduo trabajo que realizan los funcionarios de la Policía Municipal de Tránsito y, en tal sentido, solicita que la Comisión de Hacienda y Presupuesto evalúe la posibilidad de recategorizar a todos los funcionarios nombrados, jornaleros y contratados, dependientes de la Policía Municipal de Tránsito y presupuestar horas extras, insalubridad y bonificaciones por responsabilidad y peligrosidad, correspondiente al Periodo 2017.

*** INFORME:**

1. **N° 27/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través del cual pone en conocimiento del Pleno, el informe presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Corporación, con relación al Oficio N° 757, del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral del Quinto Turno de la Capital, sobre los autos caratulados: “Edgar Villalba Riquelme, Defensor del Pueblo Adjunto c/ ANDE s/ Amparo Constitucional”.

Archivo – Nota Recibida 10/10/16

El Memorando SG/N° 594/16, de la Secretaria General de la Corporación, mediante el cual se remite la versión transcrita de la Minuta verbal presentada por el Conc. Julio Ullon, a través de la cual propone declarar de Interés Municipal el “Primer Congreso Municipal de Transito y Seguridad Vial”, traído a la vista del pleno en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Resolución JM/N° 2.112/16 – Memorando 12/10/16

Minuta Verbal de la Conc. Rosanna Rolon, hace referencia al incendio ocurrido el día miércoles 11 de octubre pasado en un inmueble ubicado en Tacuary y España en tal sentido solicita a la I.M. informe si se realizaron intervenciones en el lugar y la causa del siniestro ocurrido.

Resolución JM/N° 2.131/16 – No envió la Minuta Verbal.